



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

PROTOCOLOS A LA HORA DE CUSTODIAR O DESTRUIR DOCUMENTOS CON INFORMACIÓN DE CARÁCTER SENSIBLE Y RELATIVA A DATOS PERSONALES DE LA CIUDADANÍA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4100-0116]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0116, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a protocolos a la hora de custodiar o destruir documentos con información de carácter sensible y relativa a datos personales de la ciudadanía.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de abril de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0116]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación.

El 8 de abril la prensa escrita se hacía eco de la aparición de cientos de sobres con notificaciones de la ACAT tirados en la basura, conteniendo información sensible de los contribuyentes. Esto supone un grave incumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

¿Qué protocolos sigue el gobierno de Cantabria a la hora de custodiar o destruir documentos con información de carácter sensible y relativa a datos personales de la ciudadanía?

En Santander, a 16 de abril de 2021

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."